

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 486625
Número de orden de compra a modificar: 159863
Entidad compradora: Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Nombre del solicitante: Maria Emma Hernandez Aguirre
Proveedor: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Vehículos III
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2026-04-21 17:11:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-04-27	2026-05-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156499	AUTOMOVILES NO UNIFORMADOS	CDP -2626	CDP	2626

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	10.0	Unidad	74685600.00	CDP -2626	746856000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	49895710.00	CDP -2626	49895710.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	49150790.00	CDP -2626	49150790.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP -2626	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP -2626	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP -2626	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP -2626	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP -2626	0.00
Total Orden de Compra Actual:						845,902,500.00

Artículos editados y/o agregados

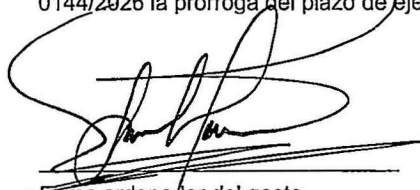
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

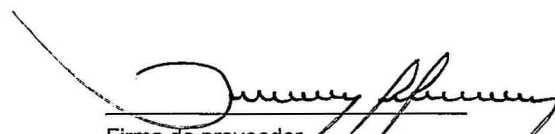
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	845,902,500.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	845,902,500.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a lo manifestado por el proveedor de la orden de compra No. 159863, solicitó mediante comunicación oficial No. LIC-0144/2026 la prórroga del plazo de ejecución hasta el día 29 de mayo de 2026.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Julián Alonso Parra Archila


 Firma de proveedor
 Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

Documento: 13779785.

Documento: 79409730 De Bogotá
Apoderado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL INTELIGENCIA POLICIAL DITRA

SUINP-SIFOL - 20.1

Bogotá D.C., 19 de abril de 2026

Señor coronel
JAIR ALONSO FARRA ARCHILA
Director (A) de Tránsito y Transporte
Calle 13 # 18-24 Estación la sabana Piso 4
Bogotá D.C.

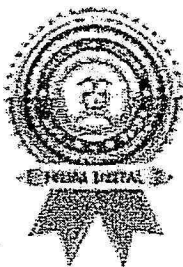
Asunto: solicitud prórroga proceso contractual

Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, en mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 159853, suscrita con la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. la cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES NO UNIFORMADOS, MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-163-III-AMP-2020, DESTINADAS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL", y cuya fecha de vencimiento se encuentra prevista para el día 27 de abril del 2026, el contratista remitió comunicación oficial No. LIC - 0144/2026, mediante la cual solicita prórroga del plazo de ejecución hasta el día 29 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, y una vez revisada la solicitud y las condiciones de ejecución de la orden de compra en cuestión, se considera viable acceder a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que la entrega de los vehículos en una fecha posterior a la inicialmente pactada no afecta ni interrumpe la prestación del servicio que este grupo brinda a la unidad.

En mérito de lo anterior, respetuosamente se solicita a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar la prórroga del plazo de ejecución del negocio jurídico hasta el día 29 de mayo de 2026, si a bien lo tiene.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonel Reyes Urrego
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional De Inteligencia Policial
Cédula: 83239734
Título: Administrador Policial
Dependencia: Seccional Inteligencia Policial Ditra
Unidad: Dirección De Tránsito Y Transporte
Correo: leonel.reyes@correo.policia.gov.co
19/04/2026 2:58:52 p. m.

Anexo: si

Calle 13 # 18-24 Estación la sabana Piso 2
Teléfono: 3212581136
dipol.ditra-ep@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-89 - Conmutador 755 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C, 08 de abril de 2026

LIC – 0144/2026

Señor:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad

Asunto: Notificación de afectaciones logísticas en puertos y solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 159863

Respetados señores:

En atención a las obligaciones contractuales derivadas de la Orden de Compra No. 159863 suscrita entre la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL** y **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, nos permitimos informar que la ejecución del contrato se ha visto afectada por circunstancias extraordinarias relacionadas con la operación portuaria en Colombia, las cuales han impactado de manera directa los procesos de importación, nacionalización y disponibilidad de los vehículos objeto del contrato.

En los últimos meses, los principales puertos del país han presentado afectaciones significativas en su operación, derivadas de factores como congestión portuaria, demoras en los procesos de descargue, inspección y nacionalización de mercancías, así como restricciones logísticas que han alterado los tiempos habituales de la cadena de suministro. Estas situaciones han generado retrasos sustanciales en la disponibilidad de los vehículos importados de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, afectando directamente los cronogramas previstos para su entrega, situación que se vio agravada debido a que, pese a las alternativas evaluadas, no fue posible realizar cambios de naviera, toda vez que dicha decisión dependía de la autorización de fábrica, la cual no fue concedida oportunamente.

Adicionalmente, como consecuencia de dichas condiciones, se ha evidenciado una creciente dificultad en la programación de embarques hacia Colombia, toda vez que diversas navieras han adoptado posturas restrictivas frente al transporte de vehículos hacia el país. Esta situación obedece a los tiempos prolongados de permanencia de las unidades en puerto, sobrecostos asociados a la operación logística, y riesgos en la rotación de equipos, lo cual ha derivado en una menor oferta de cupos para el transporte marítimo de automotores.

Es importante precisar que, a la fecha, los vehículos objeto del contrato ya se encuentran en puerto colombiano, a la espera de culminar los procesos de descargue, inspección, nacionalización y demás trámites logísticos necesarios para su disposición final. No obstante, las condiciones actuales de la operación portuaria han dificultado de manera significativa la agilización de dichos procesos, situación que escapa al control del contratista.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-89 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C

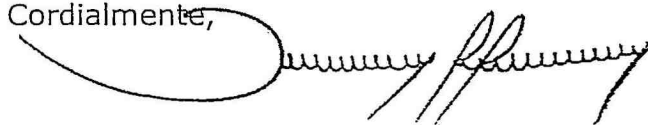
Lo anterior configura una alteración relevante en la cadena logística internacional, ajena al control de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, que incide directamente en la imposibilidad temporal de cumplir con los plazos inicialmente pactados. Estas circunstancias corresponden a hechos externos, imprevisibles e irresistibles, en los términos establecidos en el artículo 64 del Código Civil (Ley 95 de 1890), que define la fuerza mayor o caso fortuito como "el imprevisto a que no es posible resistir".

Es importante resaltar que nuestra compañía adelantó de manera oportuna todas las gestiones necesarias para mitigar los efectos de la situación descrita, incluyendo el seguimiento permanente con navieras, operadores logísticos y autoridades portuarias, así como la evaluación de alternativas para optimizar los tiempos de importación y nacionalización. Como resultado de dichas gestiones, la contingencia asociada al transporte marítimo fue superada, logrando el arribo de los vehículos a puerto colombiano. No obstante, actualmente persisten afectaciones en la operación portuaria relacionadas con los procesos de descargue, inspección y nacionalización, las cuales continúan generando restricciones que impiden normalizar la operación en el corto plazo.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución del contrato bajo condiciones de legalidad, calidad y oportunidad, solicitamos de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 159863 hasta el día 29 de mayo de la presente anualidad, término dentro del cual estimamos viable superar las contingencias descritas y cumplir integralmente con las obligaciones contractuales.

Agradecemos su comprensión frente a las circunstancias expuestas y reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera articulada en la superación de estas dificultades, así como para suministrar cualquier información adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,



Nombre: **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES**

Apoderado Especial del Representante Legal

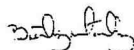
Documento de Identidad: CC 79.409.730 de Bogotá

Nit. 860.001.307-0

Dirección: Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12

Celular: 311 251 94 59

Correo electrónico: bmartinez@dinissan.com.co



Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co